



*PLAN DE RELACIONAMIENTO
COMUNITARIO*

Primera Edición 2019

Actualizado Marzo del 2021

Revisado setiembre del 2022

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Sobre la Empresa.....	3
1.2. Visión, Misión y Valores de LIVE WOOD E.I.R.L.....	4-5
II. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ENTORNO.....	5
III. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS, EN LO REFERIDO AL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO.....	6
3.1. Políticas.....	6
3.2. Objetivo General del Plan de Relacionamiento Comunitario.....	6
3.3. Resultados Esperados en el Mediano Plazo.....	9
3.3.1. Análisis FODA.....	9
IV. ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES DEL ENTORNO.....	11
4.1. Mapeo de Actores.....	11
4.2. Análisis de Impactos de Doble Vía.....	14
V. LOS PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO.....	22
5.1. Programa Apoyo a la Educación Básica	22
5.2. Programa de Apoyo a la Salud.....	24
5.3. Programa de Capacitación Técnica.....	24
5.4. Programa de Condiciones de Vivienda y Servicios.....	25
VI. LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	26
6.1. Protocolo de Atención de Consultas y Solicitudes.....	26
6.2. Protocolo de Información Ciudadana sobre las operaciones no habituales de la empresa.....	28
VII. PLAN DE ACCIÓN: CRONOGRAMA.....	30
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	31
IX. ORGANIZACIÓN.....	31
9.1. Comité Técnico de Relacionamiento Comunitario.....	31
9.2. Unidad de Relacionamiento Comunitario en la Estructura orgánica de la empresa.....	31

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Sobre la Empresa.

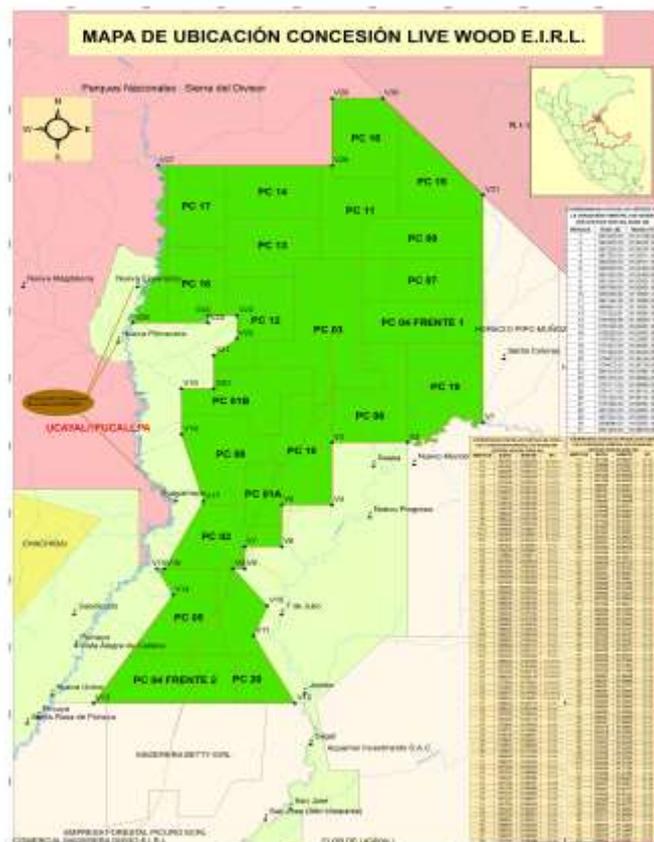
LIVE WOOD E.I.R.L. es una empresa dedicada al aprovechamiento forestal sostenible. La misma posee 59,206.01 hectáreas de bosques naturales otorgados en concesión por 40 años.

La concesión cuenta con certificación forestal voluntaria en Manejo Forestal y en Cadena de Custodia de Bosque.

Tabla N°1. DATOS GENERALES DE LA CONCESIÓN FORESTAL

Nombre de la Concesión		EMPRESA FORESTAL LIVE WOOD EIRL	
Dirección		JR. CALLERIA N°731 CALLERIA-PUCALLPA	
Nombre del representante Legal		YIQIANG LU (Gerente General)	
Nº de Contrato		No. 25-PUC/C-DE-CPC-001-13	
Duración del PGMF		Inicio:2019	Finalización: 2025
Número de bloques quinquenales		04	
Área de superficie		59 206.01 (ha)	
Área de bosque de producción		58 177.56 (ha)	
Departamento	UCAYALI	Provincia: CORONEL PORTILLO	Distrito : CALLERIA

Figura N° 1. Mapa de ubicación de la Concesión Forestal LIVE WOOD E.I.R.L.



1.2. Visión, Misión y Valores de LIVE WOOD E.I.R.L.

VISIÓN AL 2023

“Ser una empresa que contribuye al desarrollo y a la conservación de los bosques de la Provincia de Coronel Portillo”

Ser la empresa líder reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los productos forestales por la diversidad de especies maderables que extrae, garantizando un manejo sostenido y aprovechamiento integral del bosque y trabajando bajo estándares de la certificación forestal voluntaria.

Lograr niveles de rentabilidad de sus operaciones en los eslabones que más agrega valor a los productos.

Somos una empresa joven que busca elevar el nivel de vida de sus trabajadores y población en general, reinvertiendo parte de sus utilidades en la investigación, tecnología para el desarrollo empresarial.

MISIÓN

Somos una empresa constituida con alta responsabilidad social y ambiental dedicada al manejo, extracción, de productos forestales, de bosques naturales manejados en base a los estándares de la certificación forestal. Buscamos mejorar la calidad de vida para la satisfacción de la sociedad, garantizando el impacto positivo para su desarrollo.

VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

Liderazgo en Calidad y cuidado del medio ambiente: Todos los trabajadores y responsable de la gerencia estarán siempre aplicando un plan de mejora continua orientada a mejorar en eficiencia y calidad de los productos acordes al cuidado del medio ambiente.

Responsabilidad y Disciplina: Cada trabajador, en el puesto que se encuentre deberá actuar con responsabilidad para lograr sus metas y la disciplina para no ocasionar accidentes, desmoralización o relajamiento de los trabajadores.

Honestidad y lealtad: Hacer quedar bien el nombre de la empresa en todos los espacios de la vida.

Responsabilidad social y solidaridad: La empresa es respetuosa de los derechos de los trabajadores y se implicará en actividades de desarrollo local.

II. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ENTORNO

La Provincia Coronel Portillo posee una población de 384,168¹ habitantes y el Departamento Ucayali 495,522. El departamento en general posee un promedio medio de densidades poblacionales en el país.

Ucayali, sin embargo, se encuentra desde los últimos años, en un periodo de crecimiento poblacional. Se registra una considerable tasa de inmigración.

La construcción de la carretera Federico Basadre viene generando un conjunto de impactos en la región, particularmente expresados en el incremento del turismo interno y externo; la generación de oportunidades para la exportación forestal y agrícola; y la expansión del mercado interno (por crecimiento poblacional), mayor y mejor acceso a tecnología, entre otros.

Por otro lado, la demanda de la madera tiene una tendencia mundial al alza, el ecoturismo va en aumento, la piscicultura aumenta su demanda interna. El nivel de crecimiento dependerá de cómo y cuánto nos preparamos para este proceso de integración.

Sin embargo, existen riesgos ambientales y sociales que todo proceso de cambio económico y productivo de esta naturaleza podría ocasionar. Algunos podrían ser la deforestación por agricultura extensiva legal e ilegal, degradación del bosque por extracción forestal sin manejo y/o ilegal, erosión de los suelos y deforestación de laderas, reducción de servicios ambientales y del valor paisajístico, invasión a

concesiones forestales, tierras indígenas y áreas protegidas. Desde ese enfoque de interacción social LIVE WOOD E.I.R.L., se pretende gestionar estas situaciones para convertirlos en oportunidades de desarrollo sostenible tanto para Pucallpa como para la misma empresa.

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Informática 2015

III. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS, EN LO REFERIDO AL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

a. Políticas

La empresa ha establecido desde un enfoque de responsabilidad social y ambiental, aspectos fundamentales para entender e interactuar con su entorno, buscando instrumentos de gestión empresarial que permitan alcanzar estos objetivos.

A continuación, se resumen las principales políticas vinculadas al relacionamiento comunitario:

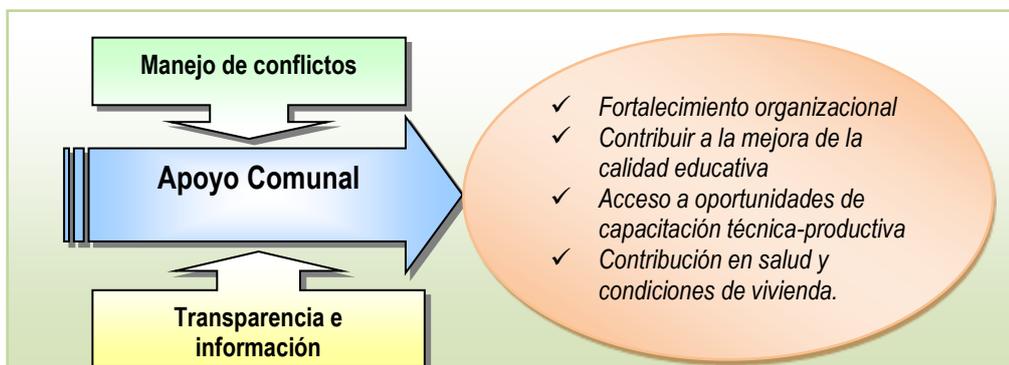
PRIMERA POLÍTICA: Apoyo al Desarrollo Comunal

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible de su entorno, la empresa apoyará iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de su entorno inmediato, de acuerdo a áreas priorizadas.

- ✓ Se buscará consensuar líneas de acción con los actores locales, para priorizar las acciones que deben ser apoyadas.
- ✓ En la primera etapa de desarrollo empresarial, las áreas priorizadas son las siguientes:
 - a. Contribuir a la mejora de la calidad de la educación básica, particularmente de los niños que habitan la zona cercana a la concesión y otras comunidades circundantes (con la entrega de materiales didácticos y entregas de implementos de bioseguridad).
 - b. Generar el acceso a oportunidades de capacitación técnica-productiva para los jóvenes, principalmente en relación a las oportunidades laborales que ofrece la actividad forestal en la empresa.
 - c. Promover las oportunidades laborales para mujeres y varones de las poblaciones locales, regionales y comunidades aledañas. Se ha contemplado un componente de género por medio del cual busca empoderar a las mujeres, en diferentes aspectos. Se contempla la contratación de personal femenino de acuerdo a su especialización por parte de las empresas.
 - d. Contribuir a la mejora en salud e higiene básica de las comunidades del entorno a la Concesión Forestal con el apoyo y en coordinación con los puestos de salud (atenciones médicas y entrega de medicinas e implementos de bioseguridad en forma gratuita).

- e. Contribuir en la mejora de las condiciones de vivienda y servicios básicos de las comunidades del entorno de la concesión.
- ✓ Para la puesta en marcha del apoyo comunal, se constituirá mediante solicitudes remitidas por el entorno.

Figura N° 2. Estrategia de Apoyo Comunal



SEGUNDA POLÍTICA: Apoyo a la generación de una cultura de conservación medioambiental

LIVE WOOD E.I.R.L. se preocupará en implementar estrategias de información y educación orientadas a sensibilizar a la población local acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.

- Difundir el aprovechamiento forestal con un plan de manejo de bosque y buenas prácticas en el uso de los recursos forestales.
- Apoyar iniciativas locales para la educación ambiental.
- Apoyar las iniciativas locales relacionadas al manejo de los residuos sólidos.

TERCERA POLÍTICA: Transparencia y Comunicación desde y hacia la Comunidad

- La empresa mantendrá una clara política de transparencia e información sobre sus operaciones en los aspectos que involucren cualquier dimensión de la vida comunal o social. Esta política se formalizará a partir de presentación de resúmenes públicos y charlas informativas sobre las actividades.
- Participar en los espacios de diálogo, coordinación y concertación establecidos dentro de la localidad.
- Aplicar y monitorear la política de contratación preferencial a la población local.

CUARTA POLÍTICA: Manejo de Conflictos

- LIVE WOOD E.I.R.L concibe que las relaciones sociales son por naturaleza diferentes en la medida que cada actor tiene demandas, expectativas y

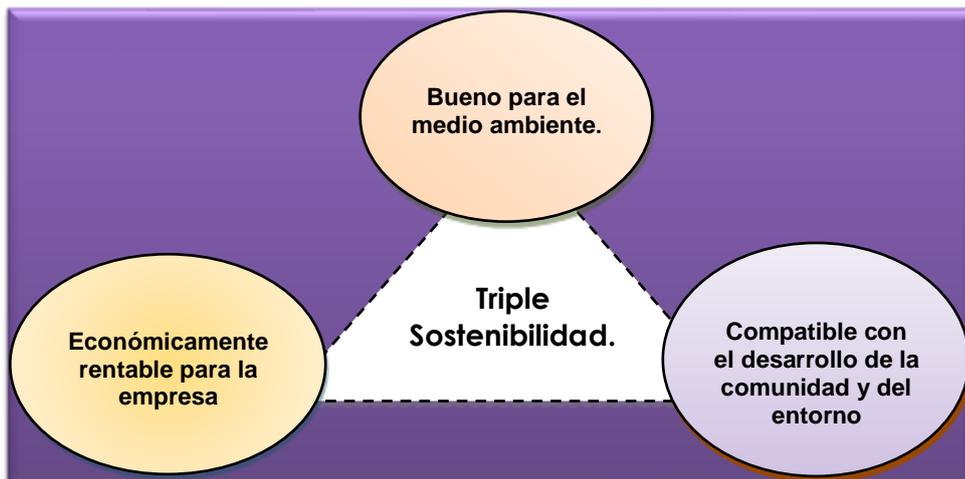
estrategias de negociación propias. En este sentido, los posibles conflictos que surjan como resultado de las operaciones de la empresa serán abordados como una oportunidad para transformar las relaciones de modo que todas las partes involucradas se beneficien. Este abordaje demandará que se establezca un protocolo de resolución de conflictos en los que prime el diálogo y la búsqueda de soluciones creativas.

- Establecer convenios, actas de coordinaciones, acuerdos de colaboración y resolución de conflictos.
- Establecer acuerdos para el uso, mantenimiento, control y vigilancia de vías de comunicación terrestre y fluvial.

QUINTA POLÍTICA: Compatibilidad con los principios de la FSC (Forest Stewardship Council)

El proceso de certificación forestal voluntaria bajo los principios de la FSC, influye también en las políticas y prácticas de responsabilidad social de LIVE WOOD E.I.R.L. El proceso de certificación da cuenta del desempeño integral de la empresa de acuerdo a estándares de sostenibilidad ambiental, social y económicos. Este Plan de Relacionamiento Comunitario es expresión de la congruencia de los estándares de FSC y criterios empresariales.

Figura N° 3. Enfoque de triple sostenibilidad de la certificación FSC



Los estándares FSC determinan un conjunto de principios y criterios, los cuales contienen a su vez dan lugar a programas e indicadores de medición. Los siguientes son los principios directamente relacionados con la relación entre la empresa y la comunidad:

PRINCIPIO 3: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deberán ser reconocidos y respetados.

CRITERIO 3.1: Los pueblos indígenas deberán controlar el manejo forestal en sus tierras y territorios, a menos que deleguen este control con el debido conocimiento y de manera voluntaria a otras agencias.

CRITERIO 3.2: El manejo forestal no deberá amenazar ni limitar, directa o indirectamente, los recursos y derechos de tenencia de los pueblos indígenas.

Indicador 3.2.2: Se permite el acceso regulado de las comunidades nativas a la unidad de manejo para el uso de productos maderables y no maderables en tanto no afecten el recurso forestal. *(Las comunidades nativas y otras poblaciones locales viven de los recursos que les provee el bosque, de los que dependen para su subsistencia. Ellos han aprendido a vivir en el bosque sin agotar estos recursos)*

CRITERIO 3.3: Los lugares de especial significado cultural, ecológico, económico o religioso para los pueblos indígenas deberán ser claramente identificados conjuntamente con dichos pueblos, reconocidos y protegidos por los responsables del manejo forestal.

CRITERIO 3.4: Los pueblos indígenas deberán ser recompensados por el empleo de su conocimiento tradicional en cuanto a la utilización de las especies forestales y los sistemas de manejo aplicados en las operaciones forestales. Dicha compensación deberá ser formalmente acordada con el consentimiento de dichos pueblos, con su debido conocimiento y de manera voluntaria antes del comienzo de las operaciones forestales.

PRINCIPIO 4: RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

El Manejo Forestal deberá mantener o elevar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores forestales y de las comunidades locales.

CRITERIO 4.1: *Las comunidades dentro de, o adyacentes a las áreas de manejo forestal, deberán tener oportunidad de empleo, capacitación, y otros servicios.*

CRITERIO 4.2: *El manejo forestal deberá cumplir o superar todas las leyes y/o reglamentos aplicables a la salud y la seguridad de los empleados y sus familias.*

CRITERIO 4.3: *Deberán garantizarse los derechos de los trabajadores para organizarse y voluntariamente negociar con sus gerentes, conforme con las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.*

CRITERIO 4.4: *La planificación y la implementación del manejo deberán incorporar los resultados de las evaluaciones del impacto social. Se deberá consultar a las poblaciones y grupos directamente afectados por las operaciones de manejo.*

b. Objetivo General del Plan de Relacionamiento Comunitario

El objetivo general del PRC es identificar, entender y manejar los principales aspectos sociales relacionados con las operaciones de la LIVE WOOD E.I.R.L, para maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos adversos que se puedan generar.

c. Resultados Esperados en el Mediano Plazo

- Se establecerá relaciones de confianza, coordinaciones, cooperación y respeto intercultural entre LIVE WOOD E.I.R.L. y su entorno.
- Se contará con programas de apoyo al desarrollo sostenible del entorno.
- Contribuir a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas.
- Se mantiene una comunicación transparente y eficiente entre LIVE WOOD E.I.R.L., su entorno y la población en general.
- Se cuenta con un protocolo para posibles casos de avistamiento de indígenas en situación de aislamiento voluntario, y un plan de contingencia para avistamiento de PIACI.

d. Análisis FODA de los Resultados:

<ul style="list-style-type: none"> - Se establecerá relaciones de confianza, cooperación y respeto intercultural entre LIVE WOOD E.I.R.L y su entorno. - En el presente documento se han identificado con el entorno acciones y/o actividades (apoyo social) que contribuirá a la mejora de las condiciones sociales del entorno. - Se contribuirá a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas. - Se trata de mantener una comunicación transparente y eficiente entre LIVE WOOD E.I.R.L. y su entorno. - Se cuenta con un Plan de Contingencia para posibles casos de avistamiento de indígenas en situación de aislamiento voluntario, y un plan de contingencia para avistamiento de PIACI. 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Interés de la población local por conocer el aprovechamiento forestal sostenible, bajo planes de manejo. - Interés del poblador local por colaborar con el desarrollo de su comunidad/localidad. - Instituciones públicas y organizaciones sociales con predisposición para convocar a la empresa privada en el debate de 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca asistencia de convocatorias a reuniones de coordinación. - Poblador local interesado, pero con poca voluntad para asistir y participar del debate. - Comunidades alejadas por un deficiente sistema de comunicaciones. - La cultura del aprovechamiento extractivista (sin manejo forestal) está arraigada a la idiosincrasia del

<p>las políticas comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existen conflictos de superposición territorial en los límites de la concesión de LIVE WOOD E.I.R.L. - Concesiones forestales interesadas en conformar alianzas para reducir costos, como el mantenimiento de una sola vía de acceso a sus áreas. - La normativa vigente peruana promueve la educación ambiental, con mayor incidencia la Ley N°29763 Forestal y de Fauna Silvestre. - Al colindar por el norte con un parque nacional y una reserva indígena nuestros límites y por consiguiente nuestras áreas están seguras de cazadores y extractores ilegales. - Interés de las instituciones públicas y de la sociedad civil en general por la defensa de los Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario. - Tratados Internacionales que contemplan los derechos de los Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario. - Existe plan de contingencia elaborado para prevenir y cómo actuar ante encuentros con pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial. 	<p>poblador local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los habitantes de la R.I. pueden salir hasta los límites de la concesión y ocasionar enfrentamientos. - Discriminación hacia la población indígena en general. - Indígenas sin capacidad para definir su territorio. - Alta vulnerabilidad frente al contacto humano. - Pretensiones de construcción de una carretera pública que atraviesa la concesión y la reserva territorial. - No hay políticas publicas claras respecto a este tema
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones y las operaciones de las empresas se ejecutan en la localidad. - Se genera empleo y se dinamiza la economía local. - Existe una política de desarrollo sostenible, apoyo comunitario. - Existe una persona responsable del relacionamiento con el entorno. - En los manuales operativos y reglamentos se contempla el 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias de las capacidades del personal operativo en la prevención y resolución de conflictos. - Rotación de personal principalmente del área social. - Sobre carga laboral del personal que minimiza y/o reduce la efectividad del trabajo social con el entorno.

<p>componente social y del relacionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona de amortiguamiento definida en el Plan General de Manejo Forestal en la franja colindante con la concesión. - Política de respeto hacia las poblaciones Indígenas. - Plan de contingencia antropológica para prevenir encuentros con pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial y su respectiva socialización. - Capacidades fortalecidas del equipo técnico de acuerdo a los procedimientos para este caso. 	
--	--

IV. ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES DEL ENTORNO

a. Mapeo de Actores

Los principales actores sociales que interactúan con la empresa son los siguientes:

Por el Norte: Con el Parque Nacional Sierra del Divisor, Reserva Indígena Isconahua.
Por el Sur: Con la Empresa Maderera Betty E.I.R.L.
Por el Este: Con la Concesión Horacio Pipa Muñoz SAC, Flor de Ucayali SAC
Por el Oeste: Con el Parque Nacional Sierra del Divisor

b. Concesiones Forestales Colindantes:

Parte importante del entorno colindante a la concesión LIVE WOOD E.I.R.L., está constituido por concesiones forestales de naturaleza jurídica similar:

Por el Sur: Con la Empresa Maderera Betty E.I.R.L.
Por el Este: Con la Concesión Horacio Pipa Muñoz SAC, Flor de Ucayali SAC

c. Reserva del Estado Peruano para Indígenas en Aislamiento Voluntario:

En el año 1998, el Estado Peruano estableció la Reserva territorial Isconahua a favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario del departamento de Ucayali. Los indígenas aislados o no contactados son un sector de la población indígena, pertenecientes a la etnia Isconahua, familia lingüística pano, quienes voluntariamente han optado por vivir al margen de la sociedad mayor. Se presume que esta decisión es fruto de experiencias traumáticas ocurridas en el pasado. Su situación de aislamiento los mantiene en condición altamente vulnerable por su carencia de anticuerpos frente a infecciones virales y bacterianas propias de otras sociedades.

d. Comunidad Nativa SAASA:

El 26 de enero del año 2017, luego de más de diez años de lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales de la comunidad nativa SAASA, se emitió la RDR N° 038-2017-GRU-DRA mediante la cual se declara procedente su titulación con una extensión total de 2,757.8821 has. ubicadas a ambos márgenes del río Utuquinía en Ucayali.

Hace aproximadamente dos décadas un grupo de nativos Awajun, perteneciente a distintos asentamientos ubicados en los afluentes del río Marañón en Amazonas, tomaron la decisión de dejar sus territorios comunales para buscar nuevas tierras debido a la presión por la llegada permanente de colonos que se asentaban en sus territorios ancestrales, llamados ahora de acuerdo a la Ley, terrenos libres del Estado, reduciéndose los bosques y recursos que servían para su sustento.

Iniciaron un recorrido largo por territorios antiguamente conocidos, explorando nuevos a partir de la información que les compartían otros nativos. Se asentaron en la ciudad de Pucallpa para comenzar a reunir a todos los Awajun que habían salido de sus poblados y que llegaban de a pocos para iniciar una nueva vida en un territorio identificado en las cabeceras del río Utuquinía afluente del río Ucayali, las partes bajas ya se encontraban ocupadas por parceleros y aserraderos ilegales, seguido de concesiones forestales, territorios con casi nula presencia del Estado, iniciando una larga lucha para el reconocimiento de derechos territoriales ancestrales.

e. Comunidad Campesina Ribereña Guapries:

La Comunidad Campesina Ribereña Guapries del Río Alto Callería está conformada por los poblados de Guacamayo, Nueva Primavera y Nueva Esperanza; que se establecieron en la zona a mediados de los años 80. Dos décadas después, sufrieron los estragos de los cultivos ilegales que generaron una considerable disminución de la población e incluso llevó al cierre de centros educativos.

En el 2006, a raíz del establecimiento de la zona reservada del Parque Nacional Sierra del Divisor se inicia el proceso de identificación de centros poblados, derechos de poseedores y predios individuales correspondientemente, además de territorios de comunidades nativas colindantes a la propuesta del Área Natural Protegida – ANP. Los tres caseríos solicitaron se les respete su territorio que se superponía a la zona reservada, con la categorización de Sierra del Divisor, estas áreas quedaron desafectadas.

Para febrero de 2016, el Centro para el Desarrollo del Indígenas Amazónico CEDIA inicia el apoyo a estos poblados para el saneamiento de su territorio. Durante los trabajos de consulta a la población, se planteó y validó una estrategia adecuada, tomando en cuenta los antecedentes de las formas de aprovechamiento de los recursos naturales. Se concluyó con su reconocimiento como Comunidad Campesina Ribereña Guapries.

f. Caseríos Colindantes a la Concesión:

Dentro del margen del entorno de la concesión está ubicado los siguientes:
Caserío Jordán y Asociación 7 de Julio.

La población viene creciendo en estos últimos años debido a una fuerte ola migratoria incentivada de agricultores de la sierra del Perú. Esto debido a busca de nuevas tierras fértiles para el sembrío de productos agrícolas.

g. Parque Nacional Sierra del Divisor:

El Parque Nacional Sierra del Divisor (PNSD) abarca territorios de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali y de las provincias de Ucayali, Requena y Maynas pertenecientes al departamento de Loreto. Tiene una extensión de 1'354,485.10 hectáreas. Esta área natural protegida busca resguardar la Sierra del Divisor que es un complejo montañoso ubicado en pleno llano amazónico. Estas montañas tienen una gran pendiente y originan una divisoria de aguas a más de 900 m.s.n.m.

h. Predio Rurales:

El Caserío PIJUAYAL pertenece al distrito de CALLERIA, su provincia es CORONEL PORTILLO y se encuentra dentro del departamento de UCAYALI. Según datos estadísticos este lugar tiene aproximadamente 8 Viviendas y 28 habitantes. Está ubicada en las siguientes coordenadas: E-572781 / N 9097170.

El Caserío Nuevo Jerusalén pertenece al distrito de CALLERIA, su provincia es CORONEL PORTILLO y se encuentra dentro del departamento de UCAYALI. Según datos estadísticos este lugar tiene aproximadamente 20 familias. Está ubicada en las siguientes coordenadas: E-553470/ N-9092657.

La relación que nos une con ambos caseríos y por lo que se debe mantener una interacción constante es que la vía de acceso a Live Wood cruza por ellos

Figura N° 4. Mapeo de Actores Sociales de interacción real o potencial con LIVE WOOD E.I.R.L.



i. Análisis de Impactos de Doble Vía

Para la empresa resulta importante establecer con detalle, cuáles son los impactos y la naturaleza de la interacción que establece por su presencia y operaciones, con cada uno de los actores sociales o grupos de interés que se han identificado. La información que se presenta a continuación refleja la situación actual de dicha interacción, al mismo tiempo que plantea los posibles niveles de interacción e impacto en el mediano y largo plazo.

Tabla N° 2. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD E.I.R.L. y las Concesionarias Forestales Colindantes.

Dimensión	Hacia LIVE WOOD E.I.R.L.	Hacia las Empresas Colindantes
Logística	<ul style="list-style-type: none"> - En LIVE WOOD E.I.R.L. se toman iniciativas para establecer relaciones de cooperación y logística para el uso y vigilancia de la vía de acceso a las concesiones forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe coordinaciones y acuerdos establecidos para facilitar el acceso a las concesiones.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - LIVE WOOD E.I.R.L. tiene la necesidad de establecer buenas relaciones con las empresas concesionarias vecinas. Ello le demanda el esfuerzo de establecer protocolos de resolución de conflictos, participar en espacios de diálogo y 	<ul style="list-style-type: none"> - Las empresas concesionarias vecinas tienen la voluntad de establecer relaciones de mutuo beneficio con la empresa. - En general, hay consensos tácitos y explícitos de respeto a acuerdos limítrofes (actas de

	<p>coordinación permanentes. De acuerdo a las políticas de la empresa, ésta debe establecer mecanismos que promuevan el desarrollo local.</p>	<p>colindancia, convenios de carretera, etc.), uso y mantenimiento de la vía de acceso, venta de plántones, etc.</p>
Cultural	<p>- Al tiempo que se comparten los mismos patrones culturales pues hay trabajadores que son nacidos en la zona, y otros provenientes de otros lugares de selva. Se va influyendo en una cultura asociada al cuidado del medio ambiente y contribución con el desarrollo local.</p>	

Tabla N° 3. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD E.I.R.L. y los Caseríos colindantes (7 de Julio y Jordán).

Dimensión	Hacia LIVE WOOD E.I.R.L.	Hacia Caseríos Colindantes
Economía/ Logística	<p>- En LIVE WOOD E.I.R.L. se toman iniciativas para establecer relaciones de cooperación y logística para el patrullaje y vigilancia de linderos de la concesión.</p>	<p>- Existe coordinaciones, acuerdos y solicitudes establecidos con la Concesión.</p>
Social	<p>- LIVE WOOD E.I.R.L. tiene la necesidad de establecer buenas relaciones con los caseríos colindantes. Ello le demanda el esfuerzo de establecer protocolos de resolución de conflictos, participar en espacios de diálogo y coordinación permanentes. De acuerdo a las políticas de la empresa, ésta debe establecer mecanismos que promuevan el desarrollo local.</p>	<p>- Los caseríos tienen la voluntad de establecer relaciones de mutuo beneficio con la empresa.</p> <p>- En general, hay consensos tácitos y explícitos de respeto a acuerdos limítrofes (actas de colindancia, etc.).</p> <p>- Las relaciones económicas implican pautas de relacionamiento social entre los caseríos y la empresa. Así, las oportunidades de negocio determinan formas de vida, implementación de negocios, participación en eventos sociales, etc.</p>

Tabla N°4. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD E.I.R.L. y la Comunidad Campesina Rivereña GUAPRIES

Dimensión	Hacia LIVE WOOD E.I.R.L.	Hacia Comunidad Campesina
Economía/ Logística	<ul style="list-style-type: none"> - En LIVE WOOD EIRL se toman iniciativas para establecer relaciones de cooperación y logística para el patrullaje y vigilancia de las zonas limítrofes 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe coordinaciones, solicitudes y acuerdos establecidos con la Concesión.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - LIVE WOOD EIRL, tiene la necesidad de establecer buenas relaciones con los caseríos colindantes. Ello le demanda el esfuerzo de establecer protocolos de resolución de conflictos, participar en espacios de diálogo y coordinación permanentes. De acuerdo a las políticas de la empresa, ésta debe establecer mecanismos que promuevan el desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los caseríos tienen la voluntad de establecer relaciones de mutuo beneficio con la empresa. - En general, hay consensos tácitos y explícitos de respeto a acuerdos limítrofes (actas de colindancia, etc.). - Las relaciones económicas implican pautas de relacionamiento social entre los caseríos y la empresa. Así, las oportunidades de negocio determinan formas de vida, implementación de negocios, participación en eventos sociales, etc.

Tabla N°5. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD E.I.R.L. y la Comunidad Nativa Saasa

Dimensión	Hacia LIVE WOOD E.I.R.L.	Hacia Comunidad Nativa Saasa
Economía/ Logística	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un vínculo territorial entre las partes. - En LIVE WOOD EIRL se toman iniciativas para establecer relaciones de cooperación y logística para el patrullaje y vigilancia de las zonas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un acuerdo formalizado de trabajo conjunto.

	límites.	
Social	<ul style="list-style-type: none"> - LIVE WOOD EIRL, tiene la necesidad de establecer buenas relaciones con los caseríos colindantes. Ello le demanda el esfuerzo de establecer protocolos de resolución de conflictos, participar en espacios de diálogo y coordinación permanentes. De acuerdo a las políticas de la empresa, ésta debe establecer mecanismos que promuevan el desarrollo local. - Se brinda oportunidades laborales a los miembros de las CCNN. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comunidad tiene la voluntad de establecer relaciones de mutuo beneficio con la empresa. - En general, hay consensos tácitos y explícitos de respeto a acuerdos límites (actas de colindancia, etc.). - Se brinda todos los beneficios sociales a los derechos adquiridos de los trabajadores de la empresa.

Tabla N°6. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD E.I.R.L. y el Parque Nacional Sierra del Divisor.

Dimensión	Hacia LIVE WOOD E.I.R.L.	Hacia el Parque Nacional Sierra Divisor
Economía/ Logística	<ul style="list-style-type: none"> - En LIVE WOOD EIRL se toman iniciativas para establecer relaciones de cooperación y logística para el patrullaje y vigilancia de las zonas límites 	<p>La empresa no ingresará a las zonas correspondiente a la faja de amortiguamiento ni a la misma zona del Parque Nacional. Sin previa autorización.</p>
Social	<ul style="list-style-type: none"> - LIVE WOOD EIRL, tiene la necesidad de establecer buenas relaciones con los colindantes. Ello le demanda el esfuerzo de establecer protocolos de resolución de conflictos, participar en espacios de diálogo y coordinación permanentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un Parque Nacional es un espacio natural de alto valor, poco alterado por la actividad humana que, en razón de sus excepcionales valores naturales, merece su conservación una atención preferente y se declara de interés general de la Nación
Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Implica el establecimiento de políticas, estrategias de ACTUACION y organización que deben ser asumidas por directivos y trabajadores de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> -

Tabla N° 7. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD E.I.R.L. y la Reserva Indígena Isconahua

Dimensión	Hacia LIVE WOOD EIRL	Hacia la Reserva
Económica / Logística	<ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza de la reserva le demanda a la empresa implementación para la elaboración de protocolos y capacitación en su manejo, investigación e intangibilidad de una franja de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa no ingresará a las zonas correspondiente a la faja de amortiguamiento ni a la misma zona de reserva.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa ha tenido que optar por un enfoque de respeto intercultural, lo que le determina protocolos y actitudes entorno a la situación de la población indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> - La población que habita esta región está en poco contacto con el resto de la población, por lo que no existe una relación muy fluida en la práctica.
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Se genera una cultura organizacional de respeto intercultural y de investigación permanente. 	
Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Implica el establecimiento de políticas, estrategias de ACTUACION y organización que deben ser asumidas por directivos y trabajadores de la empresa. 	

Tabla N° 8. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD E.I.R.L. y los Predios Rurales

Dimensión	Hacia LIVE WOOD E.I.R.L.	Hacia los Predios Rurales
Económica / Logística	<ul style="list-style-type: none"> - Las operaciones de la empresa son posibles en el marco de relaciones económicas con los predios rurales. - El primer tramo de la vía de acceso a las concesiones pasa por predios rurales, compartiendo de esta manera la carretera. Las empresas concesionarias vecinas brindan el mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - El patio de acopio se encuentra ubicado a orillas del río UTIQUINIA.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa participa de la vida social, a partir de relaciones económicas o laborales, se van estableciendo vínculos de amistad entre directivos y trabajadores de la empresa y los propietarios de los predios agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones económicas implican pautas de relacionamiento social entre los propietarios de predios y la empresa. Así, las oportunidades de negocio determinan formas de vida, implementación de negocios, participación en eventos sociales, etc.

Tabla N° 9. Interacción e Impactos de Doble Vía entre LIVE WOOD EIRL y ciudad Pucallpa

Dimensión	Hacia LIVE WOOD EIRL	Hacia Ciudad Pucallpa
Económica/ Logística	<ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones entre LIVE WOOD EIRL y la ciudad de Pucallpa están basadas en el gran movimiento económico y social que existe. - Facilitan las operaciones de la empresa al proveer servicios y productos necesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - La adquisición de algunos materiales y equipos que son urgentes se adquieren en la localidad de Pucallpa.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - Existen buena interacción entre los trabajadores de la empresa y la localidad de Pucallpa, los que se expresan en relaciones amicales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muchas personas ven como oportunidad laboral a la empresa, lo que a su vez les determina ingresos.

V. PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO.

De acuerdo a la política de apoyo al desarrollo comunal, se han establecido cuatro líneas de acción prioritarias. Cada una de estas líneas de acción ha sido desarrollada, diseñándose programas que serán financiados con un fondo destinado para dicho fin. El enfoque transversal que caracteriza los cuatro programas es el de apalancamiento de las propias capacidades e iniciativas de la población, no se apoyarán iniciativas “dativas”, y por el contrario, aquellas que permitan desencadenar procesos estratégicos con el esfuerzo de los propios actores.

A continuación, se describen los programas:

A. PROGRAMA 1. APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

Justificación. Los responsables de la empresa han impreso en las políticas institucionales, su compromiso con el desarrollo social de su entorno. Este compromiso, además, está acompañado del entendimiento de que la educación básica es una condición indispensable para la construcción de la ciudadanía, y por lo tanto de su desarrollo. Asimismo, hay una comprensión de los roles subsidiarios de la empresa privada frente a la amplia problemática educativa del país y de la región.

Este programa es respuesta a esta sensibilidad y se plantea contribuir a la mejora de la educación básica a través de la incorporación de contenidos educativos referidos al cuidado del medioambiente y manejo sostenible de los recursos.

Para ello será necesario establecer acuerdos con los centros educativos, para establecer mecanismos eficientes en la enseñanza, asimismo, se complementará el aprendizaje de aula con entrega de materiales didácticos, útiles escolares y charlas informativas sobre temas de gran impacto que garanticen el aprendizaje del niño y amplíen su visión frente a su localidad.

Objetivos del Programa.

Contribuir a la mejora de la educación básica a través del enriquecimiento del aprendizaje escolar con contenidos vinculados al desarrollo sostenible y prácticas de cuidado del medio ambiente.

Público Objetivo.

El programa tiene dos públicos:

- Directo: niños y niñas del nivel Inicial, Primario y Secundario del distrito de Calleria (incluye las zonas urbana y rural).
- Indirecto: Docentes del nivel primario y secundario.

Estrategia de Implementación.

El programa será ejecutado en estrecha vinculación con los centros educativos de nivel inicial, primario y secundario del distrito de Calleria. Para ello se establecerán

convenios con aquellas instituciones educativas que muestren voluntad para la implementación del programa. El rol de la empresa será la provisión de información y materiales para el enriquecimiento curricular, así como la organización de actividades vivenciales para los niños y jóvenes en el marco de visitas guiadas a sus instalaciones y concesión previo convenio con las instituciones educativas.

Actividades Principales

Establecimiento de alianzas con instituciones educativas.

- Información a las instituciones educativas sobre los objetivos y mecanismos del programa.
- Consulta para la suscripción de convenios
- Elaboración y firma de los convenios

Actividades de implementación.

Como parte de la implementación de las Instituciones Educativas, se contemplará por ejemplo la entrega de materiales educativos (útiles escolares), así como la realización de actividades vivenciales para los niños y jóvenes entre las cuales tenemos:

- *Visitas guiadas a la concesión forestal.*
- *Apoyo con libros y útiles escolares para I.E. del nivel Primario y Secundario.*
- *Jornadas de participación de los niños y jóvenes en actividades de silvicultura, identificación de especies forestales, reforestación, etc.*
- *Registro y sistematización de las impresiones, opiniones y sugerencias de los niños. Esta información servirá como evaluación del aprendizaje y para enriquecer las currículas en el área de educación ambiental.*
- *Reforzamiento de capacidades a los alumnos, profesores y padres de familia del sector educativo.*

b. PROGRAMA 2. APOYO A LA SALUD.

Justificación. Los responsables de la empresa han impreso en las políticas institucionales, su compromiso con el desarrollo social de su entorno. Este compromiso, además, está acompañado del entendimiento de que el tema de la salud pública es un aspecto fundamental en el desarrollo de la comunidad el mismo que repercute de manera directa en el bienestar de la ciudadanía y por ende el entorno comunitario de la empresa.

Este programa es respuesta a la sensibilidad de la empresa y se plantea contribuir a la mejora de la salud a través del apoyo en actividades de asistencias médicas a la población más necesitada (jornadas de salud) en coordinación con los centros.

Objetivos del Programa

Contribuir a la mejora de la asistencia de salud pública a través del apoyo en campañas médicas periódicas.

Público Objetivo

La población usuaria de los establecimientos de salud.

Estrategia de Implementación

El programa será ejecutado en estrecha vinculación con los establecimientos de salud, Para ello se realizará la programación de actividades en reuniones de coordinación con los responsables.

Actividades Principales

- *Consulta para la suscripción de convenio.*
- *Firma del Convenio.*
- *Apoyo estratégico en campañas médicas promovidas por el Puesto de Salud (coordinaciones periódicas).*
- *Entrega de medicinas, implementos de bioseguridad.*

c. PROGRAMA 3. CAPACITACIÓN TÉCNICA - GENERACION DE OPORTUNIDADES LABORALES.

Justificación. LIVE WOOD E.I.R.L. ha establecido como una clara política la contratación de mano de obra local, como un aporte para la generación de empleo y la dinamización de la economía de Pucallpa. Sin embargo, también es una de sus preocupaciones ir calificando esta mano de obra no solamente para el beneficio de la productividad de la empresa, sino principalmente para mejorar las oportunidades de acceso a ofertas laborales de los pobladores del distrito.

En ese sentido, propone este programa como uno de sus aportes al desarrollo comunal. Para ello establecerá convenios e invertirá en él un programa de capacitación técnica, orientada a los trabajadores pobladores de la localidad.

Objetivos del Programa.

Mejorar la calificación de la oferta de mano de obra local, dando prioridad a los jóvenes para que tengan mejores oportunidades de engancharse con demandas laborales de mayor exigencia, tanto en la localidad, la región como en el país.

Público Objetivo.

Estará dirigido a todo el personal que labora en la empresa incluidos aquellos nacidos en Pucallpa que manifiesten voluntad de capacitarse laboralmente, y de esta manera ir escalando al ser considerados como personal calificado, pudiendo superarse en la misma empresa y ascender a puestos mejor retribuidos.

Estrategia de Implementación.

Se establecerán alianzas con instituciones y de apoyo técnico, para el diseño de un programa de capacitación laboral. Estas instituciones aportarán los profesionales y técnicos encargados de la enseñanza, mientras que la empresa facilitará los requerimientos logísticos para la organización de los cursos y las prácticas en campo.

Actividades Principales.

Prácticas Laborales

La empresa ofrecerá a los jóvenes estudiantes de las distintas instituciones educativas del nivel superior de la región, la oportunidad de realizar prácticas laborales remuneradas, tanto en la misma empresa como en otras empresas con las que se hayan establecido convenios. Las prácticas serán supervisadas por especialistas de la empresa y/o de las instituciones educativas socias contempladas en la implementación del programa.

- La empresa tiene contemplado recibir a 2 practicantes para las áreas de bosque, por un periodo de 3 meses, dándole las facilidades necesarias para la ejecución de sus prácticas pre-profesionales y de esta manera contribuir a la culminación favorable de sus estudios.

Oferta de Puestos de Trabajo

La empresa ofertara puestos de trabajo a jóvenes profesionales de su entorno principalmente.

d. PROGRAMA 4. CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS

Justificación. Los responsables de la empresa han impreso en las políticas institucionales, su compromiso con el desarrollo social de su entorno. Este compromiso, además, está acompañado del entendimiento de que el tema de las condiciones de vivienda y la carencia de servicios básicos es un aspecto fundamental en el desarrollo de la comunidad el mismo que repercute de manera directa en el bienestar del entorno comunitario de la concesión.

Este programa es respuesta a la sensibilidad de la empresa y se plantea contribuir a la mejora de las condiciones de vivienda y la carencia de servicios básicos a través del apoyo mediante solicitudes entregadas por los jefes de las diferentes comunidades a los responsables de la concesión y previa aprobación del apoyo por la Gerencia General.

Objetivos del Programa

Contribuir a la mejora de las condiciones de vivienda y la carencia de servicios básicos a través del apoyo mediante solicitudes.

Público Objetivo

Comunidades del entorno.

Estrategia de Implementación

El programa será ejecutado en estrecha vinculación con los jefes de las comunidades. Para ello Gerencia General realizará la evaluación de los apoyos y de acuerdo a sus posibilidades.

Actividades Principales

- Consulta para la ejecución del apoyo (una vez recibida la solicitud).*
- Aprobación del apoyo por parte de Gerencia General.*
- Entrega del apoyo (firma de acta de entrega).*

VI. LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Como parte de la implementación de las políticas sociales, será necesario el establecimiento de protocolos de actuación que estandaricen la respuesta institucional frente a casos específicos en la relación empresa–comunidad.

En tanto los protocolos de actuación son de cumplimiento obligatorio, pues responden a los principios empresariales de respeto y relacionamiento con el entorno de LIVE WOOD E.I.R.L.

a. Protocolo de Atención de Consultas y Solicitudes.

A. Aplicación.

Este protocolo será puesto en aplicación frente a la solicitud de algún poblador, organización pública u organización privada:

La solicitud podrá tener las siguientes modalidades:

- **Personal:** Cuando la persona o personas acuden personalmente a las instalaciones de la empresa.
- **Por medio escrito:** Cuando la persona o personas envían un documento a la empresa
- **Por medio virtual:** Cuando la persona o personas envían una comunicación por correo electrónico u otro medio dando cuenta del caso

- Solicitudes de información sobre las operaciones de la empresa
- Solicitudes de puestos laborales
- Solicitudes de apoyo social diversas
- Convocatorias a actividades sociales
- Convocatorias a reuniones de coordinación
- Quejas por daño al patrimonio público o privado
- Quejas por afectaciones diversas de los derechos ciudadanos como resultado de las operaciones de la empresa
- Oferta de prestación de servicios o venta de productos

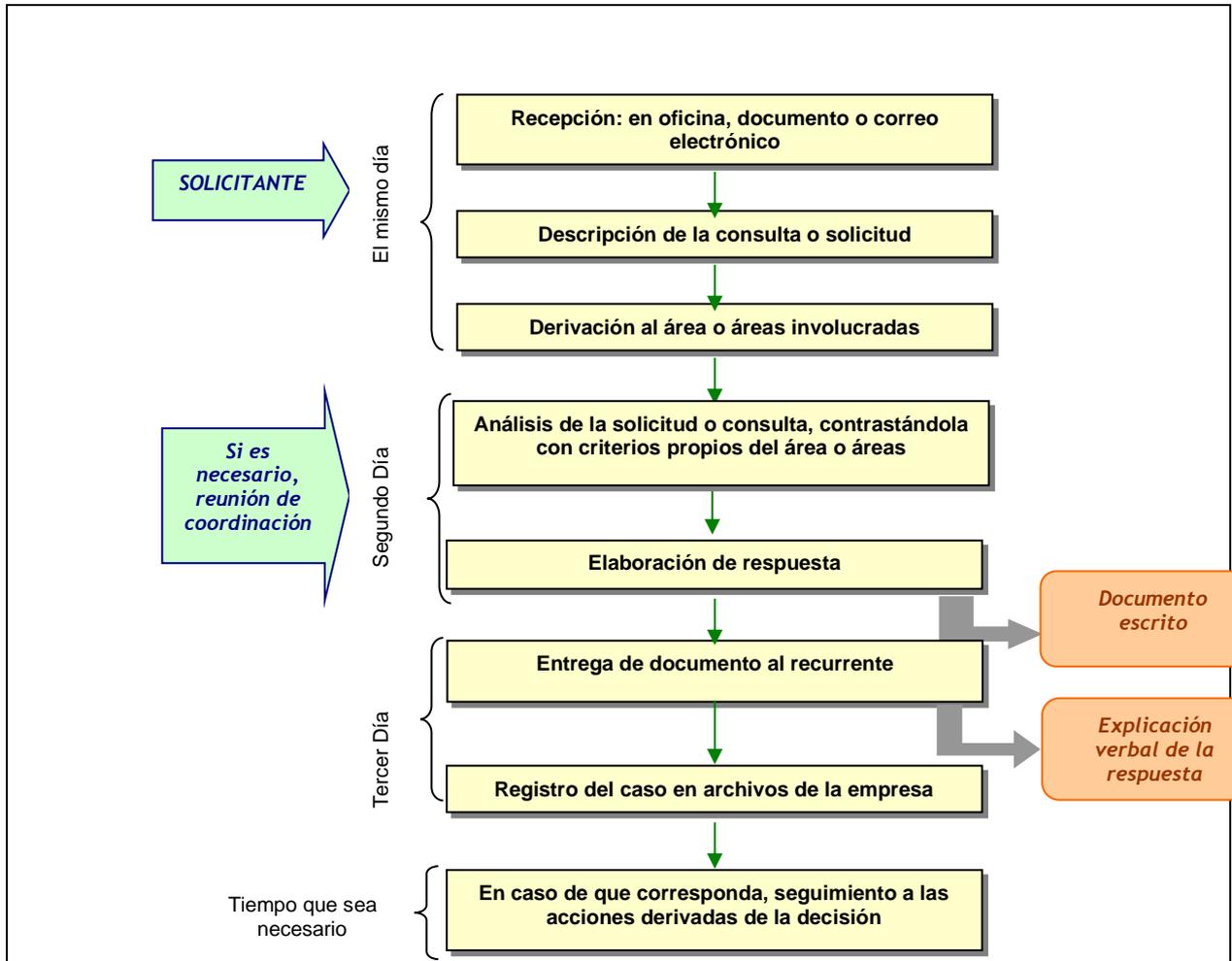
No es objeto de aplicación de este protocolo, las comunicaciones formales procedentes de instituciones públicas frente a obligaciones legales de la empresa, ni aquellas propias de la relación interinstitucional de la empresa con sus proveedores, trabajadores o clientes. Debe quedar claro que su aplicación es en caso del acercamiento de la población.

B. Objeto

Dar respuesta oportuna y pertinente, a las diversas solicitudes y consultas motivadas por la presencia u operaciones de la empresa.

C. Procedimiento

Figura N° 5. Procedimiento para la Atención de Quejas y Consultas.



Este procedimiento podrá ser modificado a partir de las decisiones que el área o áreas a las que haya sido derivada la solicitud, adopten, pudiendo pedirse a la solicitante información adicional.

Como características transversales de este proceso, deberán tenerse en cuenta los valores de la cortesía, prontitud, transparencia y respeto por la población que acude a la empresa.

Asimismo, la comunicación estará caracterizada por la simplicidad y claridad, evitándose el uso de vocabularios confusos o sofisticados que no ayuden al mutuo entendimiento.

MODALIDAD DE REGISTRO DE CONSULTAS Y SOLICITUDES

La empresa implementará un libro de registros de solicitudes, apoyos, invitaciones, reuniones, entre otros recibidos de la población local, instituciones estatales, privadas

entre otros. Así mismo se llevará un registro de visitas por representantes de diferentes entidades a la empresa o gerencia.

Los cuadernos de registro deben tener como mínimo, nombres y apellidos, fecha, motivo de visita o asunto de documentos, institución a la que pertenece y la respectiva firma y observaciones si hubiera.

b. Protocolo de Información Ciudadana sobre las operaciones no habituales de la empresa.

A. Aplicación

Este protocolo se aplicará cada vez que alguna operación de la empresa involucre:

- El uso de las vías de tránsito por periodos mayores a los programados.
- El transporte de maquinaria pesada cercanamente a los predios rurales y urbanos.
- La apertura de oficinas o establecimientos dependientes de la empresa.
- La generación de ruidos mayores a los rutinarios.
- La participación de organizaciones sociales en reuniones prolongadas.

En general, la empresa deberá tener la capacidad de reconocer los casos en los cuales las operaciones de la empresa generen cualquier tipo de situaciones atípicas en las actividades cotidianas de la población.

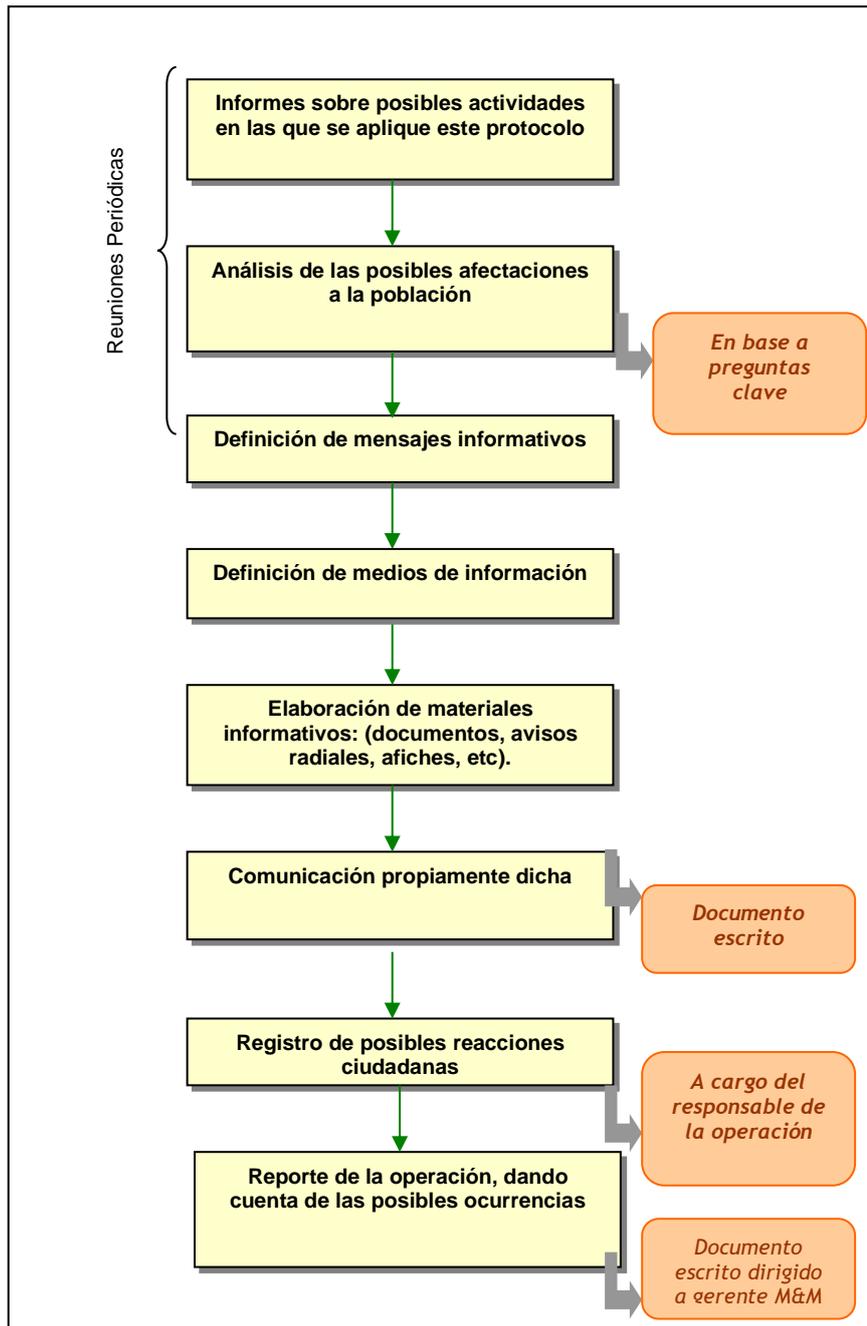
B. Objeto

Brindar información a la población para evitar que las operaciones de la empresa alteren sus patrones de vida cotidianos o perjudiquen las actividades sociales o económicas por la aparición de algún factor externo no previsto por la población.

C. Procedimiento

El procedimiento partirá de las reuniones periódicas que sostengan las áreas de la empresa de manera individual o todas en conjunto. Se recomienda que se aborde este protocolo en reuniones semanales.

Figura N° 6. Procedimiento para la información sobre operaciones no rutinarias de la empresa.



VII. PLAN DE ACCIÓN: CRONOGRAMA

PROGRAMAS / PRINCIPALES ACTIVIDADES	AÑO 1 (2019)												AÑO 2 (2020)												AÑO 3 (2021)												AÑO 4 (2022)												AÑO 5 (2023)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PROGRAMA 1: APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA																																																													
➤ <i>Establecimiento de alianzas con instituciones educativas</i>																																																													
○ Información a las instituciones educativas sobre los objetivos y mecanismos del programa							X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X																			X	X	X	X	X	X	X												
○ Consulta para la suscripción de convenios							X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X																			X	X	X	X	X	X	X												
○ Elaboración y firma de los convenios										X	X							X	X	X	X	X	X	X																				X	X	X	X	X	X												
➤ <i>Actividades de Implementación</i>																																																													
○ Visitas guiadas a la concesión forestal.							X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X																																					
○ Apoyo con libros y útiles escolares para I.E.							X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X																																					
○ Jornadas de participación de los jóvenes en actividades de silvicultura, identificación de especies forestales, etc.							X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X																																					
○ Registro y sistematización de las impresiones, opiniones y sugerencias de los estudiantes.							X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X																																					
PROGRAMA 2: APOYO A LA SALUD																																																													
○ Consulta para la suscripción de convenio.																	X	X	X	X																							X	X	X	X															
○ Firma del convenio.										X	X						X	X	X	X																							X	X	X	X															
○ Apoyo estratégico en campañas médicas promovidas por el Puesto de Salud (coordinaciones periódicas).							X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X																			X	X	X	X	X	X	X												
PROGRAMA 3: CAPACITACIÓN TÉCNICA GENERACION DE OPORTUNIDADES LABORALES.																																																													
➤ <i>Establecimiento de alianzas con instituciones educativas y de asistencia técnica</i>																																																													
○ La empresa contempla recibir a 2 practicantes para las áreas tanto de bosque como de industria (3 meses).											X	X	X																						X	X	X																								
➤ <i>Pasantías</i>																																																													
○ Visitas guiadas según un cronograma de visitas tanto para el nivel Superior.							X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X																																					
PROGRAMA 4: CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS.																																																													
○ Consulta para la ejecución del apoyo (una vez recibida la solicitud).																																																													
○ Aprobación del apoyo por parte de Gerencia General.																																																													
○ Entrega del apoyo (firma de acta de entrega).																																																													

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

A fin de monitorear y evaluar el Plan de Relacionamiento Comunitario, se hace necesaria la elaboración de informes; siendo estos los siguientes:

1. Informes de actividades desarrolladas anual.
2. Archivado de listas de asistencias a capacitaciones.
3. Actas de apoyos brindados.
4. Informes sobre la resolución de conflictos, si hubiera algún conflicto presentado.
5. Informe sobre convenios suscritos.
6. Informe anual y análisis de Plan de Relacionamiento.

Estos informes sean desarrollados por el responsable del área de Relacionamiento Comunitario hacia la Gerencia de la Empresa.

IX. ORGANIZACIÓN

La empresa LIVE WOOD E.I.R.L. para lograr implementar su Plan de Relacionamiento Comunitario ha implementado la siguiente estructura:

9.1 Comité Técnico de Relacionamiento Comunitario.

Conformado por la Gerencia General de la Empresa, el responsable del Área de Relacionamiento comunitario y responsable del área Administrativa.

Funciones:

- Proponer las políticas generales de relaciones comunitarias para ser aprobado por la junta empresarial.
- Fijar las acciones operativas de relaciones comunitarias.
- Revisar el Plan operativo Anual del Área de Relacionamiento Comunitario.
- Aprobar los manuales o protocolos específicos para los casos especiales de relaciones comunitarias (Resolución de conflictos, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta Social, Plan de contingencia para Avistamiento de Indígenas en aislamiento voluntario, etc.).
- Establecer un cronograma de desembolso para el apoyo de actividades.
- Aprobar las solicitudes de apoyo de comunitario.

9.2 Unidad de Relacionamiento Comunitario en la Estructura orgánica de la empresa.

Es la unidad encargada de planificar y asesorar a las diferentes gerencias de la empresa, sobre las estrategias y actividades a desarrollar que permita el involucramiento de la empresa en la dinámica social y económica de su entorno, planteando las acciones que la empresa debe desarrollar para aportar en el desarrollo de las comunidades del entorno.

Funciones:

- En coordinación con el área de certificaciones, de relaciones comunitarias y, las demás gerencias, elaborar y monitorear el Plan de relacionamiento comunitario.
- Elaborar el Plan Operativo de su área y asesorar a las demás áreas para planificar acciones de relaciones comunitarias.
- Asesorar de manera permanente a las demás áreas en el desarrollo de actividades relacionadas al relacionamiento comunitario, prevención, negociación y resolución de conflictos con las comunidades, parceleros y concesionarios del entorno.
- Representar a la empresa en los mecanismos e instancias de participación y concertación relacionadas con la vida social de la comunidad.
- Elaborar y negociar convenios de cooperación y buena vecindad con los actores del entorno de empresa.
- Implementar las acciones de apoyo comunitario previstas en su área.
- Otras, que la gerencia general la delegue.